

INTERLOCUTORIO No. 579

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA:

Guadalajara de Buga (V), catorce (14) de octubre del año dos mil veinte (2020).

Procedente del Juzgado Primero de Familia de este Circuito Judicial llegó el anterior expediente para proceso Verbal Sumario Disminución de Cuota Alimentaria, promovido por el señor DIEGO FERNANDO VIERA LONDOÑO en contra del menor JERONIMO VIERA CEBALLOS, representado por su progenitora YANNETH CEBALLOS SUAREZ, al declararse incompetente de conformidad por el parágrafo 2º, del artículo 390 del Código General del Proceso en concordancia con el numeral 6º del artículo 397 de la misma norma. De esta manera el despacho considera que es viable avocar su conocimiento y los ordenamientos propios de este asunto.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) AVOCAR y ADMITIR el conocimiento del presente proceso Verbal Sumario Disminución de Cuota Alimentaria, promovido por el señor DIEGO FERNANDO VIERA LONDOÑO en contra del menor JERONIMO VIERA CEBALLOS, representado por su progenitora YANNETH CEBALLOS SUAREZ.

2º) NOTIFICAR este auto a la demandada señora YANNETH CEBALLOS SUAREZ, y córrasele traslado de la demanda por el término de diez (10) días para que si a bien lo tiene le dé contestación en debida y legal forma, hágasele entrega de copias de la demanda y sus anexos con tal fin.

3º) NOTIFICAR este auto al señor PROCURADOR JUDICIAL DE FAMILIA adscrito a este despacho, y a la señora DEFENSORA DE FAMILIA, para que en el término de diez (10) días se pronuncien al respecto.

4º) RECONOCER personería amplia y suficiente al abogado ANDRES FELIPE MEJIA JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.475.235 expedida en Buga-Valle y T.P. 193.457 del C.S.J., como apoderado judicial del señor DIEGO FERNANDO VIERA LONDOÑO, en la forma y términos del memorial poder presentado.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,



HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICO No. 75

HOY, 15 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS
07:00 A.M

EL SECRETARIO, WILMAR SOTO BOTERO